



Factura: 001-002-000109367



20191701036000302

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701036000302

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (17:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

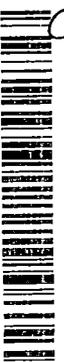
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EASYSOFT S.A.	REPRESENTADO POR CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS	RUC	1791821580001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EASYSOFT S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791821580001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 32003-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 92419



15/05/19 18:13



Factura: 001-002-000109366



20191701036P01559

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701036P01559						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2019, (17:17)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EASYSOFT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791821580001	ECUATORIA NA	PRESIDENTE EJECUTIVO	CARLOS ELIEGER VEGA ARMIJOS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 fe, en virtud de haberme presentado su cédula de  
2 ciudadanía y certificado de votación,  
3 autorizándome a la obtención de su información en  
4 el Registro Personal Único, de conformidad con lo  
5 dispuesto en el Artículo setenta y cinco de la Ley  
6 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles  
7 y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil  
8 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la  
9 Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis;  
10 y, que se agrega como habilitante. El compareciente  
11 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
12 estado civil casado, domiciliado en la ciudad de  
13 Quito, Distrito Metropolitano en la dirección Los  
14 Arrayanes S/N, línea férrea - Puenbo; teléfono:  
15 tres cinco seis nueve tres siete dos; y correo  
16 electrónico: carlos.vega@easysoft.com.ec, con  
17 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
18 ejerce por sus propios derechos; y, advertido que  
19 fueron por mí, la Notaria, del objeto y resultado  
20 de la presente escritura pública, así como  
21 examinado en forma aislada y separada, de que  
22 comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
23 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o  
24 seducción, y me pide que eleve a escritura pública  
25 él texto de la minuta que a continuación se  
26 transcribe: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar  
28 una de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**





# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 **EASYSOFT S.A.**, al tenor de las siguientes  
2 cláusulas: PRIMERA. OTORGANTE. Comparece a la  
3 suscripción del presente instrumento público, el  
4 señor Carlos Eliecer Vega Armijos, en su calidad  
5 de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de  
6 la compañía EASYSOFT S.A., según el nombramiento  
7 que se adjunta como documento habilitante. El  
8 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,  
9 domiciliado en la ciudad de Quito, de estado civil  
10 casado, capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.-  
11 ANTECEDENTES. Dos punto uno.- La compañía EASYSOFT  
12 S.A. se constituyó mediante escritura pública  
13 otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del  
14 cantón Quito, el diecinueve de febrero de dos mil  
15 dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
16 de ese mismo cantón bajo el número ochocientos  
17 dieciocho (818), tomo ciento treinta y tres (133),  
18 el once de marzo de 2002. Dos punto dos.- Mediante  
19 escritura pública otorgada ante el Notario  
20 Trigésimo Segundo del cantón Quito, el veintiséis  
21 (26) de junio de dos mil dos (2002), marginada en  
22 el Registro Mercantil el diecisiete (17) de julio  
23 de dos mil dos (2002), consta la cesión de veinte  
24 y seis (26) participaciones que realiza el señor  
25 Fernando Leopoldo Avilés Garaycoa, soltero, a favor  
26 del señor Edgar Ramón Moreira Arteaga, Casado. Dos  
27 punto tres.- Mediante Escritura Pública otorgada  
28 ante el notario vigésimo quinto del cantón Quito

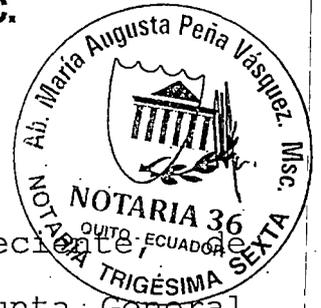
1 el dieciséis (16) de junio de dos mil cuatro  
2 (2004), consta el aumento de capital,  
3 transformación de sociedad de Responsabilidad  
4 Limitada a Compañía Anónima, Adopción de nuevos  
5 estatutos y admisión de nuevo socio. Dos punto  
6 cuatro.- Mediante Escritura Pública otorgada ante  
7 el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el  
8 veintiséis (26) de julio del año dos mil seis  
9 (2006), legalmente inscrita en el Registro  
10 Mercantil del mismo cantón, bajo el número  
11 veintitrés cuarenta y tres (2343), tomo ciento  
12 treinta y siete, el día siete de septiembre de dos  
13 mil seis (2006), se reformó el Objeto Social y por  
14 ende el Estatuto Social de la compañía EASYSOFT  
15 S.A. Dos punto cinco.- Mediante Escritura Pública  
16 otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del  
17 cantón Quilo, el veinticinco (25) de febrero de dos  
18 mil nueve (2009) se expidió la Reforma del Objeto  
19 Social y la Codificación del Estatuto Social de la  
20 compañía. Dos punto seis.- La Junta General  
21 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada  
22 el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve,  
23 cuya acta correspondiente se adjunta como documento  
24 habilitante, resolvió por unanimidad reformar el  
25 objeto social de la compañía y en consecuencia  
26 reformar el Estatuto Social, de conformidad con los  
27 términos y condiciones señalados a continuación:  
28 TERCERA. - REFORMA DEL OBJETO SOCIAL. Con los

# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

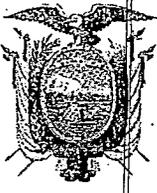


NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 antecedentes expuestos, el compareciente  
2 conformidad con lo resuelto en la Junta General  
3 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada  
4 el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve,  
5 procede a reformar el artículo Tercero del Estatuto  
6 Social, que en adelante dirá: "El objeto social de  
7 la compañía es la prestación de los servicios  
8 auxiliares de soluciones tecnológicas financieras  
9 que comprenden: la creación, desarrollo,  
10 comercialización, y administración de soluciones  
11 tecnológicas financieras; procesamiento de las  
12 operaciones transaccionales de cobros, pagos,  
13 debito, crédito, depósito y retiro; procesamiento  
14 de administración de tarjetas de crédito;  
15 certificación de firmas en documentos  
16 electrónicos. La compañía administrará las  
17 soluciones tecnológicas financieras que soportan  
18 las operaciones establecidas en la normativa  
19 vigente relativa a las operaciones y servicios  
20 prestados por las entidades que integran el sistema  
21 financiero nacional e internacional. Para el  
22 cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá  
23 ejecutar todos los actos, operaciones y contratos  
24 permitidos, que sean compatibles, necesarios o  
25 convenientes para el cumplimiento de su objeto  
26 social, incluyendo, pero no limitándose, a la  
27 importación de hardware y demás actos comerciales  
28 sujetos a las disposiciones del Código Orgánico

1 Monetario y Financiero y la Ley de Compañías, a las  
2 regulaciones de la Junta de Política y Regulación  
3 Monetaria y Financiera, así como a las  
4 disposiciones de la Superintendencia de Compañías,  
5 Valores y Seguros y de la Superintendencia de  
6 Bancos, aplicables en el ámbito de sus respectivas  
7 competencias." La presente Reforma de Estatutos  
8 deberá inscribirse en el Registro Mercantil del  
9 cantón Quito, la que se realiza en la forma y en  
10 los términos señalados en el Acta de la Junta  
11 General Extraordinaria Universal de Accionistas  
12 CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agregan como  
13 documentos habilitantes a la presente minuta, copia  
14 certificada del Acta de la Junta General  
15 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada  
16 en la ciudad de Quito, el veintisiete de marzo de  
17 dos mil diecinueve, nombramiento del compareciente  
18 como Representante Legal de la compañía y el  
19 Registro Único de Contribuyentes de la compañía.  
20 Usted señora Notaría se servirá agregar las demás  
21 formalidades de estilo para la completa y plena  
22 validez de este instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA  
23 copiada textualmente. El compareciente ratifica la  
24 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada  
25 por el Abg. Edmundo Jaramillo Molina, con matrícula  
26 profesional número mil trescientos cuarenta y siete  
27 del Colegio de Abogados de Azuay. Para el  
28 otorgamiento de esta escritura pública se



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



1 observaron los preceptos legales que  
 2 requiere y leída que le fue al compareciente,  
 3 mí la Notaria, éste se afirma y ratifica en todo  
 4 su contenido, firmando para constancia junto  
 5 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy  
 6 fe.

*[Handwritten signature of Carlos Eliecer Vega Armijos]*



CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS  
C.C. 0102170420

*[Handwritten signature of María Augusta Peña Vásquez]*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.  
FACTURA No.000109366

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA NO



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EASYSOFT S.A.

En la Ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en las Oficinas de la Compañía "EASYSOFT S.A.", ubicadas en la Calle Corea 126 y Av. Amazonas Edificio Belmonte Piso 5 a las 11H00, se hallan reunidos todos sus accionistas, a saber, señores:

Carlos Eliécer Vega Armijos, poseedor de 47.500 acciones;  
Fernando Leopoldo Avilés Garaycoa, poseedor de 2.500 acciones;

Cada una de ellas tiene el valor de USD. \$ 1,00 (un dólar 00/100), es decir, que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado, que equivale a USD \$ 50.000,00 (son: cincuenta mil, 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Preside la Junta el señor Carlos Eliécer Vega Armijos en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Señorita Maria Gracia Valdivieso Torres.

La Señorita Secretaria, da lectura a la Convocatoria en la cual se detalla el siguiente orden del día.

### 1. Conocer y autorizar la reforma del Objeto Social de la compañía.

Los presentes aprueban por unanimidad el orden del día detallado en la convocatoria.

Se desarrolla la Junta:

1. Se procede a conocer el **UNICO PUNTO** del orden del día: Conocer y autorizar la reforma del Objeto Social de la compañía.

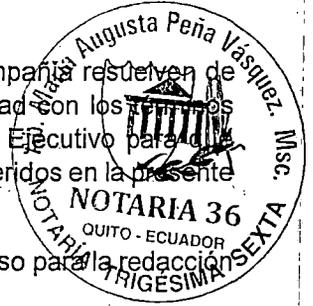
Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que, con la finalidad de permitir el desarrollo y crecimiento de la compañía, y sobre todo cumplir con lo dispuesto por la normativa que rige a la empresa según lo dispuesto por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y de esta manera cumplir con el requisito necesario para la calificación de EASYSOFT S.A., como compañía de servicios auxiliares del sectores financiero público y privado, es indispensable la reforma del estatuto social en el artículo pertinente al objeto social de la compañía.

En tal virtud, propone que la Junta General de Accionistas apruebe reformar el objeto social de la compañía, de conformidad con el siguiente contenido:

**"ARTÍCULO TERCERO. - OBJETO SOCIAL:** *El objeto social de la compañía es la prestación de los servicios auxiliares de soluciones tecnológicas financieras que comprenden: la creación, desarrollo, comercialización, y administración de soluciones tecnológicas financieras; procesamiento de las operaciones transaccionales de cobros, pagos, débito, crédito, depósito y retiro; procesamiento de administración de tarjetas de crédito; certificación de firmas en documentos electrónicos. La compañía administrará las soluciones tecnológicas financieras que soportan las operaciones establecidas en la normativa vigente relativa a las operaciones y servicios prestados por las entidades que integran el sistema financiero nacional e internacional.*

*Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar todos los actos, operaciones y contratos permitidos, que sean compatibles, necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo, pero no limitándose, la importación de hardware y demás actos comerciales sujetos a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley de Compañías, a las regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, así como a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos, aplicables en el ámbito de sus respectivas competencias."*

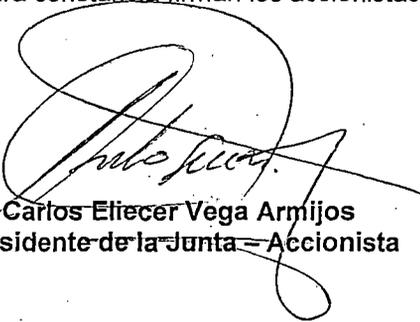
Luego del análisis y discusión del contenido de la reforma, los accionistas de la compañía resuelven de forma unánime, autorizar la reforma del objeto social de la compañía, de conformidad con los términos expuestos en la presente acta. Por lo tanto, expresamente autorizan al Presidente Ejecutivo para que realice la suscripción de la escritura de Reforma de Objeto Social, en los términos sugeridos en la presente Junta.

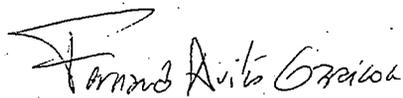


Agotado el orden del día, el señor Presidente de la Junta, a las 11H30 dispone un receso para la redacción del acta, a fin de conocerla y aprobarla en esta Junta.

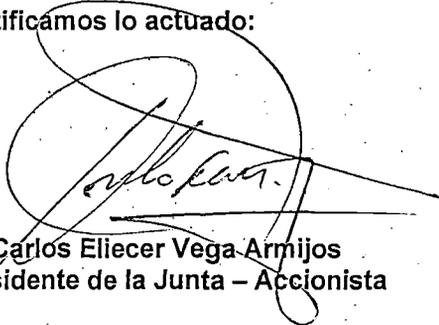
La sesión se reinstala a las 11H45, por Secretaría se da lectura del acta, cuyo texto es aprobado sin modificaciones y por unanimidad, por parte de los concurrentes.

Se levanta de sesión a las 11H55. Para constancia firman los accionistas.

  
**Carlos Eliecer Vega Armijos**  
Presidente de la Junta - Accionista

  
**Fernando Leopoldo Avilés Garaycoa**  
Accionista

Certificamos lo actuado:

  
**Carlos Eliecer Vega Armijos**  
Presidente de la Junta - Accionista

**Ma. Gracia Valdivieso**  
**Maria Gracia Valdivieso Torres**  
Secretaria Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉCULACIÓN

CÉCULA N. 010217042-0

CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES  
VEGA ARMIJOS  
CARLOS ELIECER

DIRECCIÓN DE NACIMIENTO  
AZUAY

CUENCA  
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-12-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado  
MONICA ALEXANDRA ZURIETA S

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTIBANCA/FINANZAS

V1133V1122

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA JORGE E

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMIJOS DELIA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
14 ABRIL 2019

0008 M JUNTA N.º

0008 - 212 CERTIFICADO N.º

0102170420 CÉCULA N.º

VEGA ARMIJOS CARLOS ELIECER  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LA CONCEPCION

ZONA: 3

ELECCIONES VOTACIONES

2019

CIUDADANAO:

ESTE DOCUMENTO Acredita que el elector participó en el proceso electoral 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR

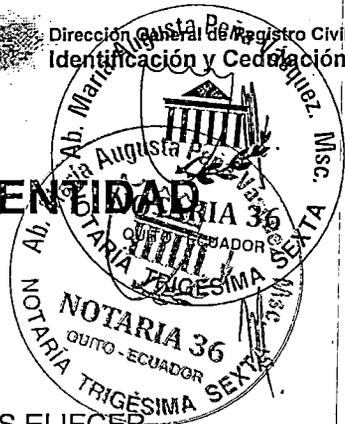
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial del 2018 que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - / - Fojas(s) Omitidas

Quito-DM, a 02 ABR. 2019



*María Augusta Peña Vásquez*  
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0102170420

**Nombres del ciudadano:** VEGA ARMIJOS CARLOS ELIECER

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

**Fecha de nacimiento:** 5 DE DICIEMBRE DE 1964

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MTER.BANCA FINANZAS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** IZURIETA S MONICA ALEXANDRA

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE NOVIEMBRE DE 1994

**Nombres del padre:** VEGA JORGE E

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ARMIJOS DELIA BERTHA

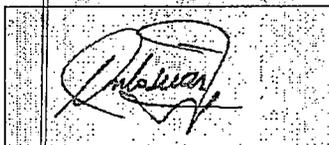
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 28 DE OCTUBRE DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-212-29613



191-212-29613

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000105572



20191701036C00787

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191701036C00787**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DE EASYSOFT S.A. - CARLOS ELIECER VEGA ARMIJOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 6 DE FEBRERO DEL 2019, (9:37).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 07 de noviembre de 2014

**Ingeniero**  
**Carlos Eliecer Vega Armijos**  
**Ciudad.**

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de octubre del dos mil catorce, procedió a reelegirlo a usted en el Cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, para el período de CINCO AÑOS a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón. Por tanto Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

EASYSOFT S.A. fue constituida el 19 de febrero del 2002, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de marzo del 2002, transformada a compañía anónima mediante escritura pública celebrada el 16 de junio del 2004, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos e inscrita el 9 de septiembre del 2004, bajo el No. 2336, Tomo 135. La compañía Reformo y Codifico su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Roberto Dueñas Mera el 25 de febrero de 2009, legalmente inscrita el 24 de abril de 2009, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 1268, Tomo 140. En la Notaria Trigésima Séptima.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión.

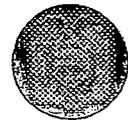
Atentamente,

**ROBERTO FRANCISCO IZURIETA SILVA**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

En esta fecha ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA EASYSOFT S.A.

Quito, DM, 07 de noviembre de 2014.

**Carlos Eliecer Vega Armijos**  
**C.C. 0102170420**



TRÁMITE NÚMERO: 73474

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	49111
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16977
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/11/2014
FECHA ACEPTACION:	07/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EASYSOFT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102170420	VEGA ARMIJOS CARLOS ELIECER	PRESIDENTE EJECUTIVO	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 818 DEL: 11/03/2002 NOT: 39 DEL: 19/02/2002 TRANSF. RM# 2336 DEL: 09/09/2004 NOT: 25 DEL: 16/06/2004 REF. ESTAT. RM#: 1268 DEL: 29/04/2009 NOT: DR. ROBERTO DUEÑAS MERA DEL: 25/02/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE ÁGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA.- RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden son iguales a los documentos originales que corresponden, y que me fue exhibido en hoja si uti. es:

Quito-DM, a

06 FEB 2019

RAZON: Factura 105572



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARÍA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000105488



20191701036C00751



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20191701036C00751**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EASYSOFT S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1791821580001/RIMRUC2018000849236/eyJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJqdGkiOiJERUNMQVJBQ0IPTkVTLiwiaWF0IjoxNTQ5MzgxMzY3LCJzdWIiOiJERUNMQVJBVE9SSUEgUFJFU0NSSVBDSU90IEhFUkVOQ0IBIiwiaXhwIjoxNTQ5MzgxOTY3fQ.v1dWpA-DHhgBWzERqyoZun8Bzl3hTpgP4wjDuj6zxwOg> el día de hoy 5 DE FEBRERO DEL 2019, a las 10:45, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE FEBRERO DEL 2019, (10:45).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO







## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 1791821580001  
**RAZÓN SOCIAL:** EASYSOFT S.A.



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **Estado:** ABIERTO - MATRIZ      **FEC. INICIO ACT.:** 11/03/2002  
**NOMBRE COMERCIAL:** EASYSOFT      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
PRESTACION DE SERVICIOS COMPUTACIONALES, ANALISIS DE SISTEMAS.  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTACION  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: COREA Numero: 126 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO Edificio: BELMONTE Piso: 5 Telefono Trabajo: 022435200 Telefono Trabajo: 022441000 Telefono Trabajo: 022441004 Web: WWW.EASYSOFT.COM.EC Fax: 022441001 Celular: 0994340187 Email: cristina.freire@easysoft.com.ec Apartado Postal: 17079785

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **Estado:** ABIERTO - ADMINISTRACION      **FEC. INICIO ACT.:** 18/04/2018  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), UNIDADES DE DISCO MAGNÉTICO, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS.  
ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SANTA ANA Calle: TERCER PASAJE SNE Numero: S/N Interseccion: PRIMER CALLEJÓN 11NE Referencia: JUNTO AL EDIFICIO EL TORNILLO Edificio: EMPORIUM Piso: 4B Oficina: 1502-1503 Telefono Trabajo: 044600057

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **Estado:** ABIERTO - ADMINISTRACION      **FEC. INICIO ACT.:** 18/04/2018  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**  
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.  
ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.  
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), UNIDADES DE DISCO MAGNÉTICO, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS  
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**  
Provincia: AZUAY Canton: CUENGA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: MIGUEL CORDERO DÁVILA Numero: S/N Interseccion: PASAJE PAUCARBAMBA Referencia: JUNTO A EL EDIFICIO DE FISCALÍA DEL AZUAY Telefono Trabajo: 072888753

2019-17-01-36-00751  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue materializado de la página web y/o soporte electrónico en: 1 foja(s) útil(es)

Quito-D.M. a

05 FEB. 2019

RAZÓN: Factura #

125488



Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018000849236

Fecha: 19/04/2018 13:00:36 PM



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

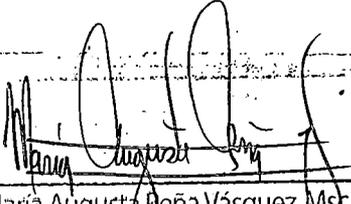
NOTARIA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** que otorga: **EASYSOFT S.A.**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



  
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000039294



20191701039000260

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701039000260



MATRIZ	
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2019, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EASYSOFT S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EASYSOFT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	337

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EASYSOFT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791821580001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EASYSOFT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	337

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EASYSOFT S.A. celebrada en esta Notaria, el diecinueve de febrero del dos mil dos, tomé nota de la presente escritura pública celebrada el dos de abril del dos mil diecinueve ante LA DOCTORA MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, mediante la cual se REFORMA LOS ESTATUTOS de la compañía mencionada.- Firmada y sellada en Quito, a ocho de abril del dos mil diecinueve.-



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 30494



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	149729
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2519
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102170420	VEGA ARMIJOS CARLOS ELIECER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /02/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EASYSOFT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 818 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE MARZO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

